

CONSTRUCTORA CONCONCRETO

Informa que:

La Compañía suscribió una Convención Colectiva de Trabajo con la organización sindical Sindicato de la Industria de la Construcción y Obras Públicas “SINDICONS”, con una vigencia de cuatro (4) años, comprendida entre el marzo de 2026 y febrero de 2030.

En el marco de dicha Convención, las partes acordaron incrementos salariales aplicables para cada uno de los años de vigencia, así como ajustes en las prestaciones extralegales, incluyendo diversos beneficios y auxilios orientados al bienestar de los colaboradores. La nueva Convención mantiene la estructura general de beneficios y condiciones laborales, en coherencia con la sostenibilidad financiera de la Compañía y la estabilidad de sus operaciones. Igualmente, se convino ampliar la vigencia del acuerdo de dos (2) a cuatro (4) años, lo que refleja un relacionamiento basado en la confianza y la estabilidad entre la Compañía y la organización sindical.